

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de CAUTIN
Departamento de Extranjería

MMS/PAP/ibs
06/04/2010

N° Interno: 2165860

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 454

TEMUCO, 06/04/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por
doña Gabriela Maria Erna HEUBACH de nacionalidad ALEMANA, PASAPORTE
ORDINARIO de ALEMANIA N°3536075645, quien ingresó al país en calidad de
turista el 12 de Enero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N°397 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30
de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

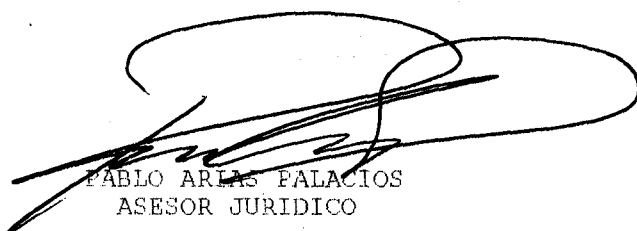
R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del
extranjero doña Gabriela Maria Erna HEUBACH de nacionalidad ALEMANA por el
plazo de noventa días, desde el 13/04/2010 hasta 12/07/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos
correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de
\$53.221.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio
del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PABLO ARIAS PALACIOS
ASESOR JURIDICO


MIGUEL MELLADO SUAZO
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo